

DECRETO EXENTO N° 280

CASTRO, 15 de Julio del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum N° 089 del 13.07.2016 de Dirección Medio Ambiente ; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio los siguientes funcionarios municipales para viajar a la ciudad de Ancud, el 15 de Julio del 2016, con motivo de asistir al Diplomado en Liderazgo Estratégico para la Gestión Local.

- | | |
|----------------------------|------------------------|
| - Rodrigo Mora Diaz, | Auxiliar Grado 18° EMR |
| - Jaime Guerrero Sepulveda | Auxiliar Grado 18° EMR |

CANCELESE, un viático del 40% por el 15 de Julio del 2016, a los funcionarios anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 y 02 , del Presupuesto Municipal vigente.

ARCHIVASE. -



ANTONIO MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"

ANOTESE



COMUNIQUESE Y

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE